



INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE

2024

VALORIZACION

Saneamiento Ambiental
y Gestión de
Residuos Sólidos

*"La elección confiable
para soluciones integrales"*





NOSOTROS

Somos una empresa líder en Saneamiento Ambiental y Gestión de Residuos Sólidos, la elección confiable para soluciones integrales.

Nos enorgullece liderar la innovación en la gestión de residuos sólidos. Desde tecnologías avanzadas hasta prácticas de reciclaje de vanguardia, trabajamos incansablemente para reducir la huella ambiental y fomentar la economía circular.

En **IMA LG EIRL**, no solo gestionamos residuos; defendemos el medio ambiente.

Contamos con un equipo de expertos en saneamiento ambiental, comprometidos con la creación de entornos seguros y saludables. Desde la descontaminación hasta la gestión de residuos peligrosos, estamos aquí para abordar los desafíos más apremiantes.

En **IMA LG EIRL**, creemos en la colaboración. Trabajamos en estrecha asociación con comunidades, gobiernos y empresas para construir un futuro sostenible, donde la gestión de residuos es una fuerza impulsora del cambio positivo.





Misión

IMA LG EIRL busca brindar un servicio de calidad en la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, así como su comercialización.

Visión:

Posicionar a IMA LG EIRL como una empresa líder en recolección y transporte de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, contando con altos estándares de calidad y servicio seguro

Valores Corporativos

En IMA LG EIRL, nuestros valores son la base que sustenta cada acción que tomamos y cada decisión que hacemos. Guiados por principios sólidos, estamos comprometidos con la excelencia y la integridad en todos nuestros esfuerzos. Nuestros valores corporativos reflejan nuestra dedicación a la sostenibilidad ambiental, la responsabilidad social y la innovación constante.



Servicios



·Comercialización de puntos ecológicos



·Servicio de Fumigación, desinsectación y desratización de locales comerciales, plantas de proceso, fábricas y campamentos.

La ejecución de cada servicio va a acompañada de la emisión de una constancia, emitida por IMA LG EIRL, que hace referencia al servicio prestado.

IMA
INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE

Servicios



· Servicio de Succión y transporte de residuos líquidos



· Servicio de Alquiler y mantenimiento de baños químicos, lavamanos y duchas portátiles

La ejecución de cada servicio va a acompañada de la emisión de una constancia, emitida por IMA LG EIRL, que hace referencia al servicio prestado.



IMA
INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE

RUC: 20609037394
Dirección: PAMPA ROCO SUB LOTE 9, CHINCHA ALTA - CHINCHA - ICA
Correo corporativo: Efoarte@ima-peru.pe
Cel. +51 952 489 079
Horario de trabajo: Lunes - Sábado: 07:00 am - 05:00 pm

SEDE
Lima: Av El progreso Mz D LT2 Asociacion el Dorado - Puente Piedra

Chimbote: Av Panamericana Norte Zona Industrial Mz A Lt 4 Villa Maria
- Nuevo Chimbote / Cel. +51 964 719 926

Servicios

- Servicio de Gestión integral de residuos sólidos
- Servicio de Recolección y transporte de residuos sólidos



La ejecución de cada servicio va a acompañada de la emisión de una constancia, emitida por IMA LG EIRL, que hace referencia al servicio prestado.



RUC: 20609037394
Dirección: PAMPA ÑOCO SUB LOTE 9, CHINCHA ALTA - CHINCHA - ICA
Correo corporativo: E.lopez@ima-peru.pe
Cel. +51 952 489 079
Horario de trabajo: Lunes - Sábado: 07:00 am - 05:00 pm

SEDE
Lima: Av El progreso Mz D Lt2 Asociación el Dorado - Puente Piedra

Chimbote: Av Panamericana Norte Zona Industrial Mz A Lt 4 Villa María
- Nuevo Chimbote / Cel. +51 964 719 926



La ejecución de cada servicio va a acompañada de la emisión de una constancia, emitida por IMA LG EIRL, que hace referencia al servicio prestado.



INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE

Servicios



·Servicio de Limpieza y desinfección de reservorios de agua, pozos sépticos y biodigestores.



·Servicio de evacuación y disposición de efluentes procedentes de pozos sépticos, biodigestores y baños portátiles.

RUC: 20609037394

Dirección: PAMPA ÑOCO SUB LOTE 9, CHINCHA ALTA – CHINCHA - ICA

Correo corporativo: E.lopez@ima-peru.pe

Cel. +51 952 489 079

Horario de trabajo: Lunes – Sábado: 07:00 am – 05:00 pm

SEDE

Úma: Av El progreso Mz D Lt2 Asociación el Dorado - Puente Piedra

Chimbote: Av Panamericana Norte Zona Industrial Mz A Lt 4 Villa María
- Nuevo Chimbote / Cel. +51 964 719 926



Servicios



*Comercialización o
valorización de residuos,
Chatarra, aceite baterías, Cobre*



INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE

Capacitaciones Corporativas



RUC: 20609037394

Dirección: PAMPA ÑOCO SUB LOTE 9, CHINCHA ALTA - CHINCHA - ICA

Correo corporativo: E.lopez@ima-peru.pe

Cel. +51 952 489 079

Horario de trabajo: Lunes - Sábado: 07:00 am - 05:00 pm

SEDE

Umas: Av El progreso Mz D Lt2 Asociacion el Dorado - Puente Piedra

Chimbote: Av Panamericana Norte Zona Industrial Mz A Lt 4 Villa Maria - Nuevo Chimbote / Cel. +51 964 719 926



INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE

Servicios

*Servicio de
desratización*



*La ejecución de
cada servicio va a
acompañada de la
emisión de una
constancia, emitida
por IMA LG EIRL,
que hace referencia
al servicio prestado.*



RUC: 20609037394

Dirección: . PAMPA ROCO SUB LOTE 9, CHINCHA ALTA - CHINCHA - ICA

Correo corporativo: Efoarte@lma-peru.pe

Cel. +51 952 489 079

Horario de trabajo: Lunes - Sábado: 07:00 am - 05:00 pm

SEDE

Lima: Av El progreso Mz D Lt2 Asociacion el Dorado - Puente Piedra

Chimbote: Av Panamericana Norte Zona Industrial Mz A Lt 4 Villa Maria
- Nuevo Chimbote / Cel. +51 964 779 926

VALORIZACION



INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE

Optimizamos al máximo el valor que tiene cada residuo, implementando procesos que permiten su reutilización



SEGREGAMOS Y TRANSPORTAMOS TU CHATARRA HACIA EMPRESAS CON TECNOLOGIAS ECOAMIGABLES, QUIENES LO TRANSFORMARAN



RECUPERAMOS LA MADERA QUE SE GENERA EN TU OPERACION Y LA TRANSFORMAMOS



EL CARTÓN SE ACONDICIONA Y SE COMERCIALIZA CON INDUSTRIAS ESPECIALIZADAS EN EL RUBRO



LE DAMOS UN VALOR COMERCIAL A LOS RESIDUOS DE COBRE QUE GENERAS

*Nos convertimos en tu **ALIADO** en la transformación ecológica viable, para tus residuos*



INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE

Marcas y Clientes
que trabajan con Nosotros



RUC: 20609037394

Dirección: PAMPA ROCCO SUB LOTE 9, CHINCHA ALTA - CHINCHA - ICA

Correo corporativo: Efoarte@lma-peru.pe

Cel. +51 952 489 079

Horario de trabajo: Lunes - Sábado: 07:00 am - 05:00 pm

SEDE

Lima: Av El progreso Mz D Lt2 Asociación el Dorado - Puente Piedra

Chimbote: Av Panamericana Norte Zona Industrial Mz A Lt 4 Villa María
- Nuevo Chimbote / Cel. +51 964 779 926



INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE

Marcas y Clientes
que trabajan con Nosotros



RUC: 20609037394

Dirección: PAMPA ÑOCO SUB LOTE 9, CHINCHA ALTA - CHINCHA - ICA

Correo corporativo: E.lopez@ima-peru.pe

Cel. +51 952 489 079

Horario de trabajo: Lunes - Sábado: 07:00 am - 05:00 pm

SEDE

Lima: Av El progreso Mz D Lt2 Asociacion el Dorado - Puente Piedra

Chimbote: Av Panamericana Norte Zona Industrial Mz A Lt 4 Villa María
- Nuevo Chimbote / Cel. +51 954 719 926



Resolución Directoral

Lima, 16 de Agosto 2023

N° 4597-2023-MTC/17.02



Permiso Oplmento por
OMRCON/MOTEC Exento
Ley N° 14.120 (13/11/98)
y/o:
Rozto: Ley el Autorid
Decreto N°
[Resolución 1614-1998
Fecha: 14/03/2002 19:43:26

VISTO: La solicitud registrada con Hoja de Ruta N° T-370328-2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento indicado en Visto, la empresa INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE LG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en adelante La Empresa, con RUC N° 20606037394 y domicilio sito en: Av. Francisco Bolognesi N° 800, Interior 1A, Pueblo Joven Francisco Bolognesi, distrito Pueblo Nuevo, provincia Chincha, departamento Ica, al amparo del Decreto Supremo N° 021-2008-MTC y modificatorias, solicitó otorgamiento de Permiso de Operación Especial para Prestar Servicio de Transporte Terrestre de Materiales y/o Residuos Peligrosos por Carretera, con el vehículo de placa de rodaje AMV788;

Que, el artículo 128° del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 0658-2021-MTC/01, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 04 de julio de 2021, establece que la Dirección de Servicios de Transporte Terrestre es la unidad orgánica dependiente de la Dirección General de Autorizaciones en Transportes encargada de la evaluación y autorización para la prestación de los servicios de transporte terrestre de personas y mercancías por carreteras y vías férreas, de ámbito nacional e internacional; así como de los servicios complementarios. Administra los registros nacionales de su competencia;

Que, la Ley N° 28256, Ley que regula el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, tiene por objeto regular las actividades, procesos y operaciones del transporte terrestre de los materiales y residuos peligrosos, con sujeción a los principios de prevención y de protección de las personas, el ambiente y la propiedad;

Que, mediante Ley N° 29551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia, se estableció la obligación de todas las personas naturales y jurídicas de derecho privado o público que conducen y/o administran empresas, instalaciones, edificaciones y recintos, de elaborar y presentar, para su aprobación ante la autoridad competente, planes de contingencia para cada una de las operaciones que desarrolle, con sujeción a los objetivos, principios y estrategias del Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres;

Que, el artículo 17° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, establece que los instrumentos de gestión ambiental podrán ser de planificación, promoción, prevención,

Esta es una copia webélica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando la disposición del Art. 25 de la Ley N° 2813-PCD y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 028-2011-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser comprobadas a través de la siguiente dirección web: <http://coadivdel.mtc.gob.pe/2245132>. Ingresando el número de expediente: T-370328-2023 y la siguiente clave: 8702795.

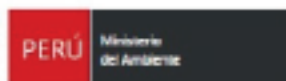


MINISTERIO
DE TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES
2023 - 2026

Jr. Zorritos 1203 - Lima - Perú
Central telefónica: 011 51 5-7800
www.mtc.gob.pe



Escaneado con CamScanner



Timbrado digitalizado por
RS 8 0022 04 140 002 000
Resolución N° 004407/2022
Módulo: Sur el estado de
documento
Fecha: 24/07/2022 14:02:16-0000

REGISTRO AUTORITATIVO DE
EMPRESA OPERADORA DE RESIDUOS SÓLIDOS

EO-RS - 00165-2023-MINAM/VMGA/DGGRS

1. **EMPRESA:**

- Razón Social : INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE LG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
- N° RUC : 20609037394
- Representante Legal : Francisco Edinson Loarte Gambini

2. **DIRECCIÓN:**

- Domicilio legal y planta de operaciones : Pampa Ñoco Sub. Lote 9 N° 1.R, distrito de Chíncha Alta, provincia de Chíncha y departamento de Ica

3. **DIRECCIÓN TÉCNICA:**

- Responsable técnico : Marcia Mercedes Rodríguez Gutiérrez
- Profesión : Ingeniera ambiental y recursos naturales
- N° de Registro en el Colegio Profesional : CIP N° 83181

4. **ÁMBITO, MANEJO, OPERACIONES Y TIPO DE RESIDUOS SÓLIDOS:**

- Ámbito de Gestión : Municipal y municipal
- Manejo : Residuos sólidos no peligrosos y peligrosos
- Operaciones de Residuos Sólidos : Recolección selectiva y transporte
- Tipo de residuos sólidos : Según clasificación de los cuadros adjuntos:

CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS CON FINES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y COMERCIALIZACIÓN	
Conforme al Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM y modificado por el Decreto Supremo N° 001-2022-MINAM.	
Ámbito de gestión: Municipal y no municipal	Manejo de residuos sólidos: No peligrosos
Lista B del Anexo V	
<ul style="list-style-type: none"> - B1 Residuos de metales y residuos que contengan metales. - B2 Residuos que contengan principalmente constituyentes inorgánicos, que a su vez pueden contener metales y materiales orgánicos. - B3 Residuos que contengan principalmente constituyentes orgánicos, que pueden contener metales y materiales inorgánicos. - B4 Residuos que puedan contener componentes inorgánicos u orgánicos. 	
Ámbito de gestión: No municipal	Manejo de residuos sólidos: Peligrosos
Lista A del Anexo III	
<ul style="list-style-type: none"> - A1 Residuos metálicos o que contengan metales. - A2 Residuos que contengan principalmente constituyentes inorgánicos, que puedan contener metales o materia orgánica. - A3 Residuos que contengan principalmente constituyentes orgánicos, que puedan contener metales y materia inorgánica. - A4 Residuos que puedan contener constituyentes inorgánicos u orgánicos (excepto A4020). 	
Ámbito de gestión: Municipal	Manejo de residuos sólidos: Peligrosos y no peligrosos
Artículo 43: Residuos sólidos municipales especiales.	

Permiso de saneamiento Ambiental DIRESA



Gobierno Regional de Ica



"Año Del Bicentenario de la Consideración De Nuestra Independencia y la Conmemoración
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

REGISTRO DE EMPRESA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

N° 001 -2024-GORE-ICA-DIRESA-DESA/DEPASO

A.-EMPRESA

Razón Social : INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE LG E.I.R.L.

N° RUC : 20609037394.

Representante Legal : Loarte Gambini Francisco Edinson.
Legal
DNI N° : 45209162
Domicilio Legal : Pampa De Ñoco Sub Lote 9, N° 1 - B
Distrito de Chincha Alta, Provincia de Chincha,
Departamento de Ica

B.ACTIVIDADES OPERATIVAS.

Efectuar actividades de Saneamiento Ambiental de FUMIGACIÓN, DESINSECTACION, DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN, SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LIMPIEZA DE AMBIENTES, LIMPIEZA DE RESERVORIOS, CISTERNAS DE AGUA, LIMPIEZA DE POZOS SÉPTICOS Y OTROS SIMILARES, de conformidad a la Evaluación Técnica Sanitaria realizada por esta dirección.

C.REGISTRO

La Dirección de Ecología, Protección del Ambiente y Salud Ocupacional de la Dirección Regional de Salud Ica (DIRESA) emite la presente Constancia de Registro de Empresa de Saneamiento Ambiental, a favor de la empresa INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE LG E.I.R.L., bajo las siguientes condiciones:

- 1.-La Empresa es responsable de las actividades indicadas en el Item C, debiendo cumplir con lo establecido por D.S. N°022-2001-SA y RM N.° 449-2001-GA-DM.
- 2.-El Registro podrá ser anulado al verificar el incumplimiento de los requisitos establecidos en la norma específica.
- 3.-Las actividades de la Empresa esta sujetas a vigilancia sanitaria por parte de la Autoridad de Salud.
- 4.-El Registro tiene vigencia de dos (02) años.

Ica, 10 de enero de 2024 .

VMM/IDG-DIRESA
RZM/OE-DESA
CWRCO/SII-DEPASO
F500-00002241



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA

R.C. Victor Manuel Mentelivo Vásquez
C.N.P. - 50288
Director Regional de Salud Ica

DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA
Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental
GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Urb. San Miguel I - 223
Ica - Peru

3